



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



Fecha: 2024-07-03 09:01:42
Radicado: S2024105128



Cod Dependencia: SDIS.12420 Fol:
Tipo Documental:
Remite: SUBDIRECCION PARA LA INFANCIA
Destino: Anonimo
Total Anexos: 0

Código 12210

Bogotá, D.C, julio del 2024

Señor (a)

ANÓNIMO (a)

Teléfono: 3222898524

Correo: angelita.pao28@gmail.com

Ciudad.

ASUNTO: Respuesta Derecho de Petición Radicado No.3154802024 Bogotá Te Escucha.

Cordial Saludo:

En atención a la petición radicada a través del sistema distrital de quejas y soluciones – SDQS, donde indica:

“(...) DESDE EL INICIO DE ESTE AÑO ACADÉMICO LOS NIÑOS PRESENTES EN EL JARDÍN INFANTIL DE BOSA LAURELES ESPECIALMENTE EN EL NIVEL DE CAMINADORES VIENEN PRESENTANDO DIVERSOS BROTES DE DIARREA, VÓMITO, TOS Y CONJUNTIVITIS, TEMAS QUE NOS PREOCUPAN COMO PADRES DE FAMILIA; PUES ESTOS BROTES AFECTAN A NUESTROS NIÑOS QUE EN MUCHAS OCASIONES NOS VEMOS OBLIGADOS A TENERLOS EN NUESTRAS CASAS POR DICHAS ENFERMEDADES E INCLUSO LLEVARLOS A URGENCIAS, NOS VEMOS EN LA OBLIGACIÓN DE NOTIFICAR A INTEGRACIÓN SOCIAL DE MANERA ANÓNIMA PARA QUE TOMEN LAS RESPECTIVAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD Y NOTIFICARNOS SI ES EL CASO DE UNA FUMIGACIÓN O DE ALGUNA MEDIDA QUE AYUDE A FRENAR DICHOS BROTES, E INVESTIGAR QUE SUCEDE PUES DESDE QUE LOS NIÑOS ENTRARON AL JARDÍN, SE VIENEN PRESENTANDO ESTOS BROTES, COMO SE NOTIFICÓ EN REUNIÓN PRESENCIAL EL PASADO VIERNES 21 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO (...)”

La Secretaría Distrital de Integración Social brinda respuesta a su solicitud de acuerdo a las funciones administrativas establecidas en el Artículo 1 del Decreto 607 de 2007 modificado a su vez por el Decreto 113 de 2023, y dentro de los términos establecidos en la Ley 1755 de 2015.

La Secretaría Distrital de Integración Social, tiene por objeto orientar y liderar la formulación y el desarrollo de políticas de promoción, prevención, protección, restablecimiento y garantía de los derechos de los distintos grupos poblacionales, familiar y comunidades, con especial énfasis en la prestación de servicios sociales básicos para

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
correspondenciaexterna@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240703-090526-2f9d20-81612660
2024-07-03T14:37:40-05:00 - Pagina 1 de 8



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



quienes enfrentan una mayor situación de pobreza y vulnerabilidad. Así como, prestar servicios sociales básicos de atención a aquellos grupos poblacionales que además de sus condiciones de pobreza se encuentran en riesgo social, vulneración manifiesta o en situación de exclusión social.” Y en concordancia con el Proyecto 7939 “*Desarrollo de capacidades para las personas gestantes, niñas, niños, adolescentes y sus familias que promuevan su desarrollo integral en Bogotá D.C*”, nos permitimos informar que acorde a su petición, se ha logrado adelantar las siguientes acciones:

Desde la entidad se tiene el PROTOCOLO IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE SANEAMIENTO EN LAS UNIDADES OPERATIVAS SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, PTC-PSS-027 y el PLAN DE SANEAMIENTO BÁSICO, GUI-PSS-005 V.1 ambos del de 21 de junio de 2019, bajo el alcance de: “*las normas y disposiciones técnicas y ambientales, las cuales tienen como finalidad mantener las diferentes áreas de la unidad operativa 196-JINF-SDIS-LAURELES, libres de posibles focos de contaminación e infestación y proporcionar un área de trabajo limpia y segura. Su implementación permite establecer frecuencias en los procesos de aplicación del plan de saneamiento y control para cada una de las actividades, definiendo a los responsables de cada proceso*”; en ese orden, el Jardín Infantil Laureles de la localidad de Bosa implementa el mencionado plan de saneamiento y lleva su respectivo seguimiento bajo el formato DECLARACIÓN DE COMPROMISOS FOR-PSS-072 V.0, así mismo se da cumplimiento al procedimiento de saneamiento y al **Estándar No. 11 del componente de Salud y Nutrición** “*Realiza la notificación a la autoridad sanitaria en el caso de presentar cualquier brote o epidemia de enfermedades transmisibles en los niños, niñas y adultos participantes de las actividades del jardín infantil y sigue las instrucciones suministradas para su adecuado manejo y seguimiento*”.

De lo anterior, la unidad operativa ha notificado a la autoridad sanitaria (Subdred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente), sobre los presuntos brotes presentados, donde se puede evidenciar las diferentes actas:

Acta del 27/05/2024 Objetivo: “Realizar búsqueda activa de Sarampión en el Jardín Infantil Los Laureles relacionado con el caso sospechoso del niño AMPV” y los profesionales de la Subdred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente al realizar la respectiva búsqueda activa de casos al interior de la unidad operativa, no se evidencia niñas, niños o talento humano sintomáticos con enfermedad de tipo eruptiva.

Acta del 04/06/2024 Objetivo: “Realizar cierre de la búsqueda de contactos de caso sospechoso de sarampión en el Jardín Infantil Laureles”, conforme a los resultados de laboratorio entregados, negativos para IgM de sarampión/rubeola, muestra tomada por la IPS y procesadas por el laboratorio del INS, descartando así el caso. De esta manera se da cierre a la búsqueda de contactos, sin la novedad de estudiantes o funcionarios sintomáticos en la institución.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
correspondenciaexterna@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 2024/0703-090526-2f9d20-81812660
2024-07-03T14:37:40-05:00 - Página 2 de 8



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



Acta del 12/06/2024 Objetivo: “Realizar acompañamiento a las instituciones educativas para la construcción del plan de emergencias que incluya los eventos y brotes de importancia en salud pública”. Conforme a la visita y las diferentes indicaciones, se llega a la conclusión: NOTA: Es importante mencionar que a la fecha no se tienen identificados casos relacionados con enfermedades transmisibles en la institución.

Acta del 27/06/2024 Objetivo: “Realizar búsqueda de casos sintomáticos respiratorios en el Jardín Infantil Laureles, ubicado en la dirección CL 73 sur 81 B 10”. Se realizará la intervención en cuanto a la búsqueda activa de casos, sintomáticos, determinando la existencia de un brote por Infección Respiratoria Aguda – IRA de acuerdo a lo encontrado; por lo tanto, se configura brote de IRA. Conforme a la búsqueda se evidencia un participante con 1 año de edad, perteneciente al nivel de sala materna, quien inició síntomas (fiebre, tos, congestión nasal y disnea) a partir del 19 de junio de 2024 y el 21 de junio de 2024 asiste a consulta médica con pediatría por parte de su EPS Famisanar Colsubsidio en la sede del centro comercial plaza central. La participante recibió tratamiento antibiótico con amoxicilina y terapia respiratoria con bromuro de ipratropio, cuenta con esquema completo de vacunación. Se desconoce la probable fuente de contagio. Posteriormente se han identificado un total de 14 casos más distribuidos en los niveles de sala materna, Caminadores A y B, los cuales están aislados en casa, no asisten al jardín infantil (Cuarentena), con el reforzamiento pedagógico en casa, hasta mitigar riesgos de contagio y/o propagación. Se estableció contacto con los padres de familia de las y los participantes identificados con IRA, se dan recomendación e indicaciones acerca de signos y síntomas de alarma de IRA, no es posible toma de muestras por parte del Equipo de Respuesta Inmediata – ERI para diagnóstico de agente causal; sus padres se niegan a permitir el proceso. Durante la intervención no se identifica comunidad educativa sintomática, ningún caso de hospitalización o mortalidad.

Recomendaciones de la Subdred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente:

Se recomienda realizar aislamiento en la población de la institución que presenten sintomatología como fiebre mayor de 38,5 °C, tos, coriza (secreción nasal y estornudos), malestar general, exantema maculopapular o conjuntivitis. Ante la identificación de estos síntomas es importante consultar a su centro médico más cercano, así mismo dentro de la unidad operativa establecer Plan Burbuja, es decir, que los menores del nivel donde se presentó el caso, deberán realizar actividades de manera independiente, sin compartir espacios con el resto de los participantes, por un periodo de 30 días o hasta obtener resultado negativo de las muestras tomadas al caso sospechoso de sarampión.

Recomendaciones de Prevención y Autocuidado:

La importancia del lavado de manos cada dos horas, se indica que se deben mantener las ventanas y puertas abiertas para permitir la recirculación de aire en las aulas de clases y

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
correspondenciaexterna@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240703-090526-2f9d20-81812660
2024-07-03T14:37:40-05:00 - Página 3 de 8



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



demás espacios; no compartir menaje o alimentos entre los participantes, importante realizar de manera continua los procesos de limpieza y desinfección, en aulas de clase, y zonas comunes.

Explicación de protocolos de bioseguridad (limpieza y desinfección, adecuada ventilación e iluminación natural, uso correcto de Elementos de Protección Individual (EPI) como la mascarilla facial, lavado e higienización de manos), se hace la claridad que el Equipo de Respuesta Inmediata (ERI) atiende los brotes epidemiológicos que se puedan llegar a presentar. Se realiza el diligenciamiento de la lista de chequeo de acompañamiento a plan de emergencias en instituciones educativas arrojando porcentaje obtenido del 88,8%.

Se recomienda no permitir el ingreso de menores de edad o talento humano al jardín infantil con síntomas respiratorios, los cuales debían tener aislamiento preventivo en casa por 7 días o según recomendación médica, a partir de la fecha de inicio de síntomas respiratorios, tales como tos, congestión nasal, secreción nasal, fiebre, malestar general.

Se recomienda implementar medida de cuarentena por 7 días, para el nivel de sala materna desde el 24 de junio de 2024 hasta el 1 de julio de 2024, y para los niveles de caminadores A y B, quienes comparten la misma aula, desde el 28 de junio de 2024 hasta el 4 julio de 2024, al retomar sus actividades en la unidad operativa, se realizó plan burbuja hasta completar el seguimiento al brote y cierre del mismo y reportar al equipo de reacción inmediata los nuevos casos sintomáticos respiratorios y se realizaría seguimiento según el último caso reportado por 15 días hasta el 12 de julio de 2024.

En este contexto, se siguen las indicaciones en la unidad operativa, como fue autorizado el refuerzo en los procesos de limpieza y desinfección, aumentando dosificaciones de desinfectantes como medida de contingencia, ventilar los espacios antes de ser utilizados, indicando que las labores se deben hacer tres veces al día.

Para la desinfección con hipoclorito de sodio se recomienda la siguiente dosificación: para la inactivación de residuos orgánicos, utilizar 10 mililitros por cada litro de agua, 8 mililitros de hipoclorito en 1 litro de agua para baños, 6 mililitros de hipoclorito en 1 litro de agua para pisos y paredes de las áreas comunes, 6 mililitros de hipoclorito en 1 litro de agua para superficies y elementos alto contacto y aspersion con alcohol al 70% en ambientes.

De manera posterior se dan indicaciones sobre desinfección con hipoclorito de sodio se recomienda la siguiente dosificación: 9 mililitros de hipoclorito en 1 litro de agua para baños, 6 mililitros de hipoclorito en 1 litro de agua para pisos y paredes de las áreas comunes 6 mililitros de hipoclorito en 1 litro de agua para superficies y elementos alto contacto. Uso de alcohol antiséptico al 70% para aspersion de ambientes cada 3 horas. Garantizar lavado de manos por lo menos cada 2 horas con agua y jabón líquido desinfectante y secado de manos con toallas de papel desechable, uso adecuado de

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
correspondenciaexterna@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240703-090526-2f9d20-81812660
2024-07-03T14:37:40-05:00 - Página 4 de 8



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



maskarilla quirúrgica en niñas niños y comunidad educativa. Tener en cuenta el protocolo de la higiene respiratoria, al toser o estornudar cubrir la nariz y boca con un pañuelo desechable y desecharlo inmediatamente, de no contar con un pañuelo hacerlo en el antebrazo, nunca en las manos, posteriormente realizar lavado de manos con agua y jabón durante al menos 30 segundos.

El Jardín Infantil Laureles, viene adelantando acciones de limpieza y desinfección y el seguimiento respectivo, a través del formato "Lista de verificación de limpieza, desinfección y acciones correctivas FOR-PSS-068 V.1 en las diferentes áreas de la planta física, y cada vez que la Subdred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente deja indicaciones, inmediatamente son socializadas con todo el talento humano y las familias como se puede evidenciar en las actas del 08 de mayo de 2024 Tema: Higiene personal, 14 de junio de 2024 Tema: socialización de visita Subdred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente, Talento Humano (Profesionales de atención a primera infancia, manipuladores de alimentos y servicios generales), como también las diferentes solicitudes de fumigación, lavado de tanques, y demás.

Bajo los conceptos técnicos emitidos por las autoridades de Inspección Vigilancia y Control (IVC) se tiene los siguientes conceptos: acta SB06C009658 con fecha del 23 de enero de 2024 con concepto favorable con requerimientos (acta SB06C010179 con fecha del 11 de junio de 2024 con concepto desfavorable, y acta de visita de alimentos sanos y seguros AS02C052991), y acta de visita de alimentos sanos y seguros AS02C052991, del 04 de diciembre de 2019, con concepto favorable, porcentaje de cumplimiento 100%. Adicionalmente presentan certificación de lavado de un tanque del 5 de marzo de 2024, realizado por Servilimpieza y certificación de control integral de plagas del 4 de agosto 2021 realizado por Ecoflora.

En estos términos se brinda respuesta a la presente solicitud, cualquier aclaración con gusto será atendida.

Cordialmente

ADRIANA GONZÁLEZ GÓMEZ
Subdirectora para la Infancia

Anexo: Lo enunciado

Elaboró: Edgardo E. Gallardo N – Gestor de Infancia Local, Subdirección Local para la Integración Social de Bosa.
Sandra Milena Zuain R – Subdirección para la Infancia
Revisó: Alcira Daza – Subdirección para la Infancia
Iván Ricardo Sánchez Quintero – Subdirección para la Infancia
Diana Tobón – Subdirección para la Infancia

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
correspondenciaexterna@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240703-090526-2f9d20-81812660
2024-07-03T14:37:40-05:00 - Página 5 de 8

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2024105128

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240703-090526-2f9d20-81812660

Creación: 2024-07-03 09:05:26

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-07-03 14:37:39



Escanee el código
para verificación

Revisión: Revisó

Iván Ricardo Sánchez Quintero
1026256034
isanchezq@sdis.gov.co
Abogado Contratista - Equipo Jurídico
Subdirección para la Infancia - Secretaría Distrital de Integración Social

Revisión: Revisó

Alcira Daza Rojas
52463299
adazar@sdis.gov.co
Líder primera infancia
Subdirección para la infancia

Elaboración: Proyecto

Sandra Milena Zuain Rodríguez
52.280.805
szuain@sdis.gov.co
Profesional de acompañamiento técnico
SDIS/ Subdirección para la Infancia - Modalidad Creciendo Juntos

Elaboración: Proyecto

Edgardo Enrique Gallardo Niño
13854972
egallardo@sdis.gov.co
Gestor de unidad operativa
SDIS-Bosa



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240703-090526-2f9d20-81812660
2024-07-03T14:37:40-05:00 - Página 6 de 8

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2024105128

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240703-090526-2f9d20-81812660

Creación: 2024-07-03 09:05:26

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-07-03 14:37:39



Escanee el código para verificación

Firma: Firma

Adriana Gonzalez Gomez
52706511
agonzalezg1@sdis.gov.co
Subdirectora para la Infancia
Secretaria Distrital de Integración Social

Revisión: Revisó

Diana Tobón
52817084
dtobon@sdis.gov.co

Subdirección Para la Infancia



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240703-090526-2f9d20-81812660
2024-07-03T14:37:40-05:00 - Pagina 7 de 8





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240703-090526-2f9d20-81812660
2024-07-03T14:37:40-05:00 - Página 8 de 8

REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2024105128

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código
para verificación

Id Acuerdo:20240703-090526-2f9d20-81812660

Creación:2024-07-03 09:05:26

Estado:Finalizado

Finalización:2024-07-03 14:37:39

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Edgardo Enrique Gallardo Niño egallardo@sdis.gov.co Gestor de unidad operativa SDIS-Bosa	Aprobado	Env.: 2024-07-03 09:05:40 Lec.: 2024-07-03 09:28:22 Res.: 2024-07-03 09:32:27 IP Res.: 191.95.48.223
Elaboración	Sandra Milena Zuain Rodríguez szuain@sdis.gov.co Profesional de acompañamiento técnico SDIS/ Subdirección para la Infancia - Mo	Aprobado	Env.: 2024-07-03 09:32:28 Lec.: 2024-07-03 11:21:43 Res.: 2024-07-03 11:28:11 IP Res.: 191.156.225.201
Revisión	Alcira Daza Rojas adazar@sdis.gov.co Líder primera infancia Subdirección para la infancia	Aprobado	Env.: 2024-07-03 11:28:11 Lec.: 2024-07-03 11:32:37 Res.: 2024-07-03 11:32:42 IP Res.: 190.27.225.68
Revisión	Iván Ricardo Sánchez Quintero isanchezq@sdis.gov.co Abogado Contratista - Equipo Jurídico Subdirección para la Infancia - Secretar	Aprobado	Env.: 2024-07-03 11:32:42 Lec.: 2024-07-03 11:34:36 Res.: 2024-07-03 11:34:40 IP Res.: 191.156.42.194
Revisión	Diana Tobón dtobon@sdis.gov.co Subdirección Para la Infancia	Aprobado	Env.: 2024-07-03 11:34:40 Lec.: 2024-07-03 11:39:43 Res.: 2024-07-03 11:39:55 IP Res.: 186.145.58.220
Firma	Adriana González Gómez agonzalezg1@sdis.gov.co Subdirectora para la Infancia Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-07-03 11:39:55 Lec.: 2024-07-03 14:37:29 Res.: 2024-07-03 14:37:39 IP Res.: 45.238.182.192